

Constitución del Tribunal y resoluciones de aspirantes. Prueba Física

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir siete (7) plazas de policía local, convocado por Resolución de la Alcaldía 3346/2025, en sesión celebrada el 03 y 5 de marzo de 2026, adoptó los siguientes acuerdos:

Fecha: 3 de marzo de 2026

Lugar: Jefatura de la Policía Local de Ingenio

Hora de inicio: 09:30 horas

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En la Villa de Ingenio, siendo las 09:30 horas del día 3 de marzo de 2026, se reúne el Tribunal Calificador designado para juzgar el proceso selectivo convocado para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de **7 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Ingenio**, de conformidad con las Bases publicadas en el Boletín Oficial correspondiente.

El Tribunal queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Justo José Santana Sánchez.
- **Secretario:** D. Sergio Manuel Medina Sosa.
- **Vocal 1:** D. Antonio Adrián Alonso Suárez
- **Vocal 2:** Doña María del Carmen Rodríguez López.
- **Vocal 3:** Doña María Teresa Alonso García.
- **Vocal 4:** D. Alejandro Falero Maillo.
- **Vocal 5:** Doña María Arbelo Castellano.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se declara formalmente constituida la sesión.

II. ORDEN DEL DÍA

1. Organización y planificación de las pruebas convocadas.
2. Aprobación de criterios de evaluación.
3. Resolución de incidencias, en su caso.
4. Ruegos y preguntas.



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- Organización de la prueba

El Tribunal acuerda la organización de las pruebas correspondiente al proceso selectivo, estableciendo las siguientes medidas:

- Control de identidad de los aspirantes mediante DNI o documento oficial equivalente.
- Distribución de aspirantes por grupos.
- Designación de miembros del Tribunal responsables de supervisión en el momento de cada prueba.
- Garantía del anonimato en aquellas pruebas que así lo requieran (pegatinas ocultas).

Se recuerda la obligación de cumplimiento de las Bases que rigen la convocatoria, así como los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

SEGUNDO.- Criterios de evaluación

El Tribunal acuerda, por unanimidad, ratificar los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la convocatoria, precisando:

- En pruebas físicas: aplicación estricta de las marcas mínimas establecidas.
- En pruebas tipo test: corrección conforme a plantilla aprobada.
- En pruebas prácticas o supuestos: valoración conforme a criterios objetivos previamente definidos y ponderación detallada en hoja de evaluación individual.

Se acuerda que cualquier duda interpretativa será resuelta colegiadamente y quedará reflejada en acta.

TERCERO.- Incidencias

En caso de existir incidencias, el Tribunal acuerda resolverlas conforme a lo dispuesto en las Bases y normativa aplicable.



PRIMERA PRUEBA

Pruebas física:

1-Tal cual queda establecido en Resolución número 2026-0724, de fecha 12 de febrero de 2026, de la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, publicado en el BOP número 21 de 18 de febrero de 2026, se establece los ejercicios que componen la prueba numero uno de las oposiciones, pruebas físicas.

2-Deberán estar presentes a la hora indicada por grupo, hora y en llamamiento único según programa adjunto en la publicación del BOP de referencia.

3-Deberán portar ropa deportiva, DNI físico original y certificado médico de aptitud con una validez máxima de 90 días desde su expedición hasta la fecha de la primera prueba para la realización de las pruebas físicas que se desarrollarán desde el día 9 al 14 de marzo.

CUARTO.- Acuerdos adoptados

1. Declarar válidamente constituida la sesión del Tribunal.
2. Aprobar la organización de la prueba a celebrar el día 9 a 14 de marzo.
3. Ratificar los criterios de evaluación aplicables.
4. Aprobar las solicitudes de cambios y/o aplazamiento o denegar las mismas. (especificar)
5. Ordenar la publicación de los resultados provisionales conforme a lo establecido en las Bases.

PUBLICACIONES:

Se publicará por medio del tablón de anuncios y la pagina web del Ayuntamiento de Ingenio. Asimismo y ante cualquier alegación, dudas, etc... y con la finalidad de dar agilidad al proceso y a la atención de los aspirantes, pueden enviar correo a oposicionespl@ingenio.es

Para el caso de solicitudes, alegaciones, deberán presentar por registro de entrada al Illtre. Ayuntamiento de Ingenio y, remitir a su vez al correo.

Para consultas y demás, dirigirse directamente al correo asignado para tal fin.



Resoluciones tribunal 3 y 5 de marzo de 2026.

SOLICITUDES:

Las presentes solicitudes y su resolución en sesión del día tres y cinco de marzo por el Tribunal Calificador, han sido remitidas a cada uno de los aspirantes mediante registro de salida de este Ayuntamiento de la Villa de Ingenio con las resoluciones determinadas, examinadas por el tribunal y acordadas por el mismo:

CAMBIO DE GRUPO

D. Alejandro Suárez Ramírez presenta solicitud mediante registro de entrada nº 1946/2026 interesando cambio de día y grupo para la realización de la prueba física, al coincidir su convocatoria

Examinada la solicitud y la documentación aportada, el Tribunal aprecia la existencia de causa objetiva, ajena a la voluntad del aspirante, que justifica la adopción de una medida organizativa que permita su participación.

Reubicar al interesado para la realización de dicha prueba el día 9 de marzo de 2026, en el Grupo A, como último aspirante del mismo.

D. Sergio Bruquetas Auslander, mediante registro de entrada número 2026-ERE-2150, en la que solicita el cambio de grupo y día para la realización de la primera prueba correspondiente a las pruebas físicas del proceso selectivo....

Examinada la solicitud y la documentación aportada, el Tribunal aprecia la existencia de causa objetiva, ajena a la voluntad del aspirante, que justifica la adopción de una medida organizativa que permita su participación.

Asignar al citado aspirante al Grupo F del día 10 de marzo, quedando incorporado como último aspirante de dicho grupo.

Don Antonio Suárez Hernández, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento con número 2483/2026, solicita el cambio de grupo para la realización de la prueba física correspondiente al medio acuático prevista para el día 14 de marzo, interesando su inclusión en el Grupo A.

Examinada la solicitud y la documentación aportada, el Tribunal aprecia la existencia de causa objetiva, ajena a la voluntad del aspirante, que justifica la adopción de una medida organizativa que permita su participación.



APLAZAMIENTOS:

Doña María del Pilar Fernández Rodríguez, por registro de entrada 2198/2026 presenta Solicitud de aplazamiento de pruebas selectivas...

Desestimar: A la vista de lo expuesto, y no constando acreditada causa de fuerza mayor en los términos exigidos por la doctrina aplicable ni previsión expresa en las Bases de la convocatoria, no procede acceder al aplazamiento solicitado.

D. Antonio Daniel López Rodríguez, con fecha de entrada registral 2111/2026, presenta solicitud...

Desestimar: El Tribunal calificador expone y determina, desestimar la solicitud presentada al no concurrir causa que permita, con arreglo a las bases y a los principios de igualdad, mérito y capacidad, alterar singularmente el calendario de realización de los ejercicios.

D. Carlos Alberto García Viera, aspirante en el proceso selectivo para la provisión de siete plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Ingenio, presentó mediante registro de entrada nº 1866/2026...

Estimar: Estimar la solicitud presentada por Don Carlos Alberto García Viera, acordando el aplazamiento de la realización de la prueba física correspondiente al proceso selectivo para la provisión de siete plazas.

D. José Juan Monzón Hernández, presenta solicitud mediante registro 2301/2021 de aplazamiento de las pruebas físicas correspondientes al proceso...

Estimar: Por el Tribunal Calificador se estima la solicitud presentada por D. José Juan Monzón Hernández, acordando el aplazamiento de las pruebas físicas.

D. Alejandro Galván Benítez, con fecha de registro de entrada nº 2379/2026, presenta solicitud de aplazamiento de las pruebas físicas....

Desestimar: Por el Tribunal Calificador se procede denegar la solicitud de aplazamiento de las pruebas físicas...

Dña. Miriam López Bolaños, presenta con registro de entrada 2535/2026, solicitud en que se imposibilita realizar las pruebas físicas...

Estimar: Examinada la solicitud y la documentación aportada, el Tribunal aprecia la existencia de causa objetiva, ajena a la voluntad del aspirante, que justifica la adopción de una medida organizativa que permita su participación



D. Saulo Cabrera Pérez, registro de entrada nº 2380/2026, aspirante en el proceso selectivo para la provisión de plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Ingenio, presenta solicitud de aplazamiento...

Estimar: Examinada la solicitud y la documentación aportada, el Tribunal aprecia la existencia de causa objetiva, ajena a la voluntad del aspirante, que justifica la adopción de una medida organizativa que permita su participación.

D. Martín Jesús Rodríguez Robaina con fecha de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Ingenio, 2391/2026 presenta escrito mediante el cual solicita aplazamiento para la realización de las pruebas físicas...

Estimar: Examinada la documentación aportada por el aspirante, el Tribunal Calificador considera acreditada la existencia de una circunstancia médica debidamente justificada, que impide la realización de las pruebas físicas en la fecha señalada.

D. Alberto Hernández Jiménez, presenta solicitud con registro 2511/2026 de aplazamiento de la realización de las pruebas físicas.....

Desestimar: A la vista de lo expuesto, y no constando acreditada causa de fuerza mayor en los términos exigidos por la doctrina aplicable ni previsión expresa en las Bases de la convocatoria, no procede acceder al aplazamiento solicitado.

Doña María Esther Baez Iguini, con registro de entrada 2543/2026, solicita aplazamiento de las pruebas físicas....

Estimar: Examinada la documentación aportada por el aspirante, el Tribunal Calificador considera acreditada la existencia de una circunstancia médica debidamente justificada, que impide la realización de las pruebas físicas en la fecha señalada.

En la Villa de Ingenio, a seis de marzo de 2026.

El Presidente del Tribunal

